

# RESOLUCIÓN N° 3150



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



La Plata, 27 de diciembre de 2022

**VISTA** la declaración de fería que diversas reparticiones administrativas y el Poder Judicial disponen para el mes de enero de cada año y,-----

**CONSIDERANDO** la merma de actividades en algunas áreas de este Organismo, y la distribución de tareas inherentes a otras durante dicho período. La reapertura dispuesta de la inscripción al Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura entre los días 2 de enero y 5 de febrero del año 2023. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Dejar establecido que no se convocarán sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura durante el mes de enero de 2023.-----

**Artículo 2°:** No considerar como hábiles a los fines del trámite de los procesos de selección a los días del mes de enero de 2023.-----

# RESOLUCIÓN N° 3150



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**Artículo 3°:** Reducir la presencialidad de personal en cada una de las áreas integrantes del esquema administrativo del Organismo a lo estrictamente necesario, de acuerdo a lo que dispongan sus respectivos titulares, mediante un servicio de guardias coordinadas. -----

**Artículo 4°:** Disponer que durante el mes de enero de 2023, todas las Áreas del Consejo atenderán al público en el horario de 09:00 a 13:00.-----

**Artículo 5°** Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. -----

**Resolución N° 3150.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires